



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA MAR
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOC: 8191227
EXP: 4334840
F: 0001

San Miguel, 22 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0086- 2024-DREA/DUGEL-LM/JAGP-ASEC.

Señores (as):
Directores (as) de la IIEE de Educación Básica Regular

Presente

Asunto: Comunica la reprogramación de cronograma de III Concurso Regional **“Crea un himno a tu colegio 2024”**

Ref. : a). DIRECTIVA N° 006-2024-GRA/GOB-GG-DREA-DGP-DIR.
b). BASES DEL III CONCURSO “EL HIMNO REPRESENTATIVO DE MI INSTITUCIÓN EDUCATIVA”.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, comunicarle la reprogramación del cronograma del proceso y ejecución de III Concurso Regional **“Crea un himno a tu colegio 2024”**, para garantizar y masificar la participación de las Instituciones Educativas de Nivel Primaria y Secundaria de nuestra jurisdicción de la Provincia de La Mar.

En ese sentido, su despacho deberá realizar la debida difusión y convocatoria a nivel de su institución educativa, bajo su entera responsabilidad. Para lo cual, anexo las Bases de dicho concurso.

Aprovecho la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL-AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA MAR

Mg. Alfredo PRADO BARZOLA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - LA MAR

C.c.
Arch/ 2024
APB/DUGEL-LM
MLO/JAGP
OQR/ASEC.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES DEL III CONCURSO "EL HIMNO REPRESENTATIVO DE MI INSTITUCION EDUCATIVA"

I. FINALIDAD

Establecer los procedimientos, criterios y precisiones para el desarrollo del III Concurso "El himno representativo de mi institución educativa" cuyo objetivo es promover la creación literaria y musical expresado en himnos institucionales que generen identidad y civismo escolar.

II. OBJETIVOS:

- 2.1 Dotar a las instituciones educativas de un himno que sea interpretado por lo actores educativos (directivos, docentes y estudiantes) en ceremonias cívicas o institucionales.
- 2.2 Ponderar la axiología, filosofía pedagógica, aportes históricos culturales y demás valores que ostenta cada institución educativa.
- 2.3 Estimular y fomentar la creatividad poético-musical de docentes y estudiantes de la EBR de la región Ayacucho.

III. ALCANCES:

- a. Dirección Regional de Educación de Ayacucho
- b. Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ayacucho.
- c. Instituciones educativas de Educación Básica.

IV. BASE NORMATIVA:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria Ley N° 28123 y su Reglamento.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
4. Decreto Legislativo N° 822, ley sobre Derecho de Autor.
5. Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"
6. Resolución directoral regional Sectorial N° 425-2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DIR, que aprueba la Directiva N° 006-2024-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR, de las actividades culturales.



V. DE LOS PARTICIPANTES:

- 5.1 Podrán participar de manera individual o colectiva hasta tres integrantes de una institución educativa (directivos, docentes, personal administrativo y/o estudiantes), con relación institucional en el presente año lectivo.
- 5.2 El/Los autores/es puede/n invitar a otra persona de la institución para que entone la composición literaria musical (himno).

VI. TEMÁTICA, PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN:

- 6.1 Las propuestas literario-musicales deberán considerar aspectos de carácter axiológico, pedagógico, histórico, geográfico, cultural y otros ponderables en la vida institucional.
- 6.2 La obra deberá ser inédita, debiendo, estar conformada por un coro y dos estrofas.
- 6.3 La presentación de trabajos será de manera virtual, considerando:
 - Grabación audible con buena calidad en formato MP3 y/o WAV, interpretada por lo menos con una voz y, de ser posible, el acompañamiento de instrumentos musicales. (Rotulado con seudónimo de participación de los concursantes)
 - Letra del himno (Arial 12 a doble espacio) en PDF. (Rotulada con el seudónimo de los concursantes)
 - Ficha de inscripción según formato adjunto.
 - Declaración jurada de autenticidad, según formato adjunto.
 - Los trabajos serán recibidos en el siguiente correo electrónico: concurso "himnoamicolegio".2024@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. JURADO CALIFICADOR:

- 7.1 El jurado calificador estará integrado por expertos y conocedores, designados por la Comisión Organizadora de cada etapa.
- 7.2 El Jurado Calificador es autónomo desde su instalación hasta su fallo final y su decisión es inapelable.
- 7.3 Los miembros del jurado recibirán solamente los textos y audios que contienen los trabajos a evaluar (rotulados con el respectivo seudónimo), quedando en poder de la comisión organizadora la ficha de inscripción de los participantes, que se evidenciará una vez concluida y rubricada la evaluación; para efectos de la premiación.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de calificación harán un total de 100 puntos como se indica a continuación:

- Originalidad y creatividad : De 01 a 20 Puntos.
- Contenido axiológico, filosófico, pedagógico y socio cultural : De 01 a 20 puntos.
- Fuerza comunicativa y riqueza poética : De 01 a 20 puntos.
- Canto, entonación : De 01 a 20 puntos.
- Musicalidad (Melodía y ritmo) : De 01 a 20 puntos.

IX. ETAPAS:

9.1 A nivel de Instituciones Educativas

De las propuestas existentes, cada institución educativa, previo mecanismo de validación escogerá un (1) tema que los represente.

9.2 A nivel de las UGEL

Cada UGEL, previa evaluación sujeta a los criterios de las presentes bases, seleccionará hasta tres (3) finalistas a la etapa regional que inscribirá bajo responsabilidad.

9.3 A nivel Regional

De los temas inscritos por la UGEL, el jurado especializado designará a los tres ganadores en orden correlativo.

X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Etapas	Fase	Periodo
A nivel de la institución educativa	Motivación y creación	08 de abril al 03 de mayo de 2024
	Inscripción de trabajos participantes a la UGEL	06 al 15 de mayo 2024
A nivel de la UGEL	Evaluación y selección de los trabajos clasificados (Hasta tres).	20 al 24 de mayo de 2024
A nivel regional	Recepción de trabajos participantes de las I.E seleccionadas a nivel UGEL	03 al 14 de junio 2024
	Evaluación y selección de los trabajos clasificados	17 al 28 de junio 2024
	Declaración de ganadores	01 al 05 de julio de 2024
	Premiación	10 de julio 2023



XI. PREMIOS

Se otorgan premios a los tres primeros lugares, consistentes en instrumentos musicales y resoluciones de Felicitación.

XII. DISPOSICIONES FINALES:

12.1 El jurado calificador puede declarar desierto el concurso si las obras participantes no reúnen las condiciones mínimas de calidad.

12.2 Los participantes al momento de inscribirse se ajustarán a las bases establecidas para el presente concurso.

12.3 Cada UGEL consignará estímulos para sus participantes.

12.4 Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la comisión organizadora respectiva.



Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández

Ayacucho, marzo del 2024

Director Regional de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho